

Expediente: 1410-FDT-2021

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Obras y Planeamiento, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes a fin de reparar la calle principal del Barrio Estación Camet, denominada Florencio Camet.

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita arbitre los medios necesarios para dirigir y ordenar el tránsito pesado que circula entre las rutas n° 2 y n° 226, a fin de evitar el deterioro de calles y caminos de uso residencial.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 7-06-2021
Obras y Planeamiento, 31-01-2023

Reunión n° 9
Reunión n° 36